

BASES DE LA PROMOCIÓN
"MIX THE GAME - MAX THE FUN" DE HELADOS Y POSTRES, S.A.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad HELADOS Y POSTRES, S.A. (en adelante HELADOS Y POSTRES) con domicilio social en la calle Capelamendi, 2, Zona industrial de Betoño 01080 de Vitoria y con NIF A-01274067 desarrollará una promoción que se llevará a cabo bajo la modalidad de "momentos ganadores/high score" y "sorteo gratuito", desde el día 20 de junio, a las 00:00hs al 15 de septiembre a las 23:59hs de 2011, ambos inclusive, en la cual podrán participar todos aquellos consumidores mayores de 18 años residentes en territorio español que accedan a la página web www.maxibon-zone.es y adquieran, en su caso, uno de los productos HELADOS NESTLÉ, cuya relación se acompaña como **Anexo I**, con el fin de validar los códigos únicos que encontrarán en los mencionados productos, en las condiciones que más adelante se detallan.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es incentivar a los consumidores que accedan a la página web www.maxibon-zone.es con el fin de incrementar la venta de los productos HELADOS NESTLÉ (ver **Anexo I**).

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en lo siguiente:

- 176 BlackBerry, modelo BlackBerry Bold 9700, cuyo importe unitario asciende a la cantidad de 282€:
 - 88 BlackBerry se asignarán mediante "momentos ganadores", a los participantes a través de la página web www.maxibon-zone.es
 - las 88 BlackBerry restantes se asignarán a los participantes a través de la plataforma Tuenti por "High score".

- 7 viajes para dos personas a los destinos incluidos en el **Anexo II** de las presentes bases. Estos premios se asignarán mediante sorteo entre aquellos participantes que hubieran seleccionado el mismo viaje.

Ambos premios están limitados a un premio del mismo tipo por persona.

HELADOS Y POSTRES se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características, en caso de fuerza mayor.

CUARTA.- MECÁNICA

Todos aquellos participantes en la presente promoción, mayores de 18 años residentes en territorio español, podrán participar en la presente promoción bien a través de internet en la página web www.maxibon-zone.es o a través de la plataforma Tuenti; asimismo se podrá participar a través de los eventos que se celebren en distintas playas del litoral español. A través de todos estos mecanismos, se podrá participar en la presente promoción y en los juegos disponibles al efecto tantas veces como el participante desee, si bien para optar al premio de los viajes será siempre necesario introducir un código de producto en los términos que más adelante se detalla. A continuación se detallan las vías de participación en la presente promoción:

- a. **Participantes a través de la página web www.maxibon-zone.es**, jugarán al juego Maxiball cuyo objetivo es conseguir la cantidad máxima de puntos para poder optar a alguno de los premios asignados mediante sorteo (para los viajes) o mediante "momentos ganadores" (para las BlackBerry), especificados en la base TERCERA.

Para jugar sólo hay que lanzar el balón y que éste golpee los obstáculos y pase por los túneles y puentes que hay en el terreno de juego la mayor cantidad de veces posible para así conseguir más puntos impidiendo en todo momento que el balón entre en la portería que existe en la base inferior. Cuando el balón entra en la portería, el juego ha terminado. Según la cantidad de puntos obtenidos, se generará una postal que represente el viaje al que el jugador puede optar.

Una vez finalizado el juego y obtenido una postal, el participante deberá insertar el código que viene en los HELADOS NESTLE y completar el formulario de registro con sus datos personales (denominado "Blue Passport") para poder participar en el sorteo del viaje obtenido.

En el caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la promoción, aparecerá un mensaje indicándole que no puede participar en la misma y no se conservará su registro.

Es imprescindible que los participantes aporten los datos personales necesarios y reales para acceder a la promoción. La falsedad o la falta de alguno de los datos obligatorios motivarán la exclusión de dicho participante de la promoción.

Además, con cada código insertado el jugador puede obtener un premio diario que se entregará por "momento ganador" en los términos que más adelante se detallan.

En el caso de que el participante desee participar por otro viaje, deberá insertar un nuevo código de producto y volver a participar en el juego.

- b. **Participantes a través de la plataforma Tuenti** podrán participar en la presente promoción a través de una aplicación exactamente igual a la de la página web www.maxibon-zone.es. Al final de cada jugada se generará un código de jugada que cada ganador deberá insertar en la página web www.maxibon-zone.es junto con el código del producto y completar el formulario de registro (Blue Passport).

Los puntos conseguidos tendrán un valor adicional en la plataforma Tuenti: Por un lado se destinarán para la obtención de un viaje jugando al "Maxiball", a cuyos efectos será necesario ir a www.maxibon-zone.es para registrarse; y, por otro lado, los puntos obtenidos en el "High Score" se destinarán sólo para ganar una de las BlackBerry (88). Cada día se regalará una Blackberry a la persona que haya obtenido una mayor puntuación. En caso de que un día no hubiera participantes, el premio de ese día quedará desierto.

Premio limitado a una BlackBerry por persona.

- c. **Participantes a través de los eventos que se celebren en las playas del litoral de España** también podrán participar en el juego Maxiball con el fin de obtener viajes y regalos promocionales.

Los participantes podrán consultar la lista de eventos en la web www.maxibon-zone.es.

El objetivo del Maxiball de playa es idéntico que el Maxiball digital, es decir, sumar la mayor cantidad de puntos posibles para optar al viaje deseado, con la única diferencia de que para sumar los puntos en lugar de golpear obstáculos con el balón será necesario insertarlo en unos agujeros.

Al participante se le pedirá la prueba de compra de producto para que pueda participar en el juego Maxiball. El participante dispondrá de 3 tiros que deberá introducirlos en los agujeros de la máquina, la cual dispondrá de 4 agujeros (1 para el viaje y 3 para "regalos directos y seguros" pelota, freesbee y gorra); en el caso de que el participante introduzca la bola en el agujero del viaje, elegirá el viaje al que opta en función del contenido en el Anexo II de las presentes bases. Se le facilitará un código de jugada al participante para que pueda inscribirse en el sorteo, para ello deberá acceder a la página web www.maxibon-zone.es para cumplimentar el formulario de registro con sus datos personales e insertar el código de producto y el código de jugada.

Entre todos los participantes que hubieran introducido la pelota en el agujero con el viaje, se sorteará dicho premio en los términos establecidos más adelante.

Además, con cada código insertado el jugador podrá obtener un premio diario que se entregará por "momento ganador" en los términos que más adelante se detallan.

Cada código de producto podrá utilizarse una sola vez en esta promoción, una vez utilizados serán anulados. Por lo tanto se podrá participar tantas veces como códigos diferentes de producto se tengan. Cada código de producto (Código alfanumérico) y código de jugada dará derecho a una participación en el sorteo de los viajes. Puede darse el caso que algún producto aparezca sin código aleatorio. En este caso, Helados y Postres no se hace responsable de esta omisión.

El participante deberá conservar el código de los productos con los que ha participado así como los códigos de jugada, en cuanto a las participaciones especificadas en b) y c), ya que éstos podrán ser requeridos por HELADOS Y POSTRES para acreditarle como ganador y poder recibir el premio que le haya correspondido.

En todo caso, el usuario que resulte agraciado con alguno de los premios, deberá demostrar la veracidad de sus datos mediante la presentación de su DNI o documento de identificación y el código único de participación con el fin de poder recibir el premio que le haya correspondido.

QUINTA.- MOMENTOS GANADORES

Mediante la mecánica de los momentos ganadores, el participante conoce su suerte en el mismo instante de participación a través de la propia mecánica que esté usando.

La mecánica de momento ganador consiste en establecer en un mes, día, hora y minuto concreto de todos los posibles durante la promoción e introducirlos en el servidor automático. Se definirán 88 momentos ganadores (20 de junio hasta el 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive).

Cada participación, vía Internet será capturada por el servidor automático en un mes, día, hora, minuto y segundo concretos, por lo que el programa informático comprobará si la participación ha coincidido con alguno de los "Momentos Ganadores" depositados ante Notario. En caso de no coincidir ninguna participación con un "Momento Ganador", éste quedará abierto hasta que entre la siguiente participación, vía Internet por lo que no podrá quedar desierto la entrega de los premios mediante este sistema, y en consecuencia se repartirán todos los premios.

Los "momentos ganadores" establecidos para los premios están especificados en el acta protocolizada ante el mismo Notario, en un acta correlativa a la actual.

SEXTA.- SORTEO

El sorteo de los siete viajes se celebrará durante la segunda quincena de septiembre de 2011.

Para la determinación de los premios objeto del sorteo, HELADOS Y POSTRES presentará para cada destino elegido por los participantes, una relación numerada de todas las participaciones correctas.

HELADOS Y POSTRES presentará ante Notario, la relación de participantes que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases, en soporte informático. El Sr. Notario extraerá al azar un ganador por viaje sorteado, así como 3 suplentes por cada ganador para el caso de que cualquiera de los premiados no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio. El orden de sustitución de los reservas será la misma en la que éstos fueron designados. La imposibilidad de contactar con ellos en el plazo de 3 días naturales o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de

renunciar al premio, el premio pasará al siguiente agraciado según el orden de sustitución de los reservas.

Helados y Postres se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso que los participantes agraciados o los reservas no cumplan los requisitos citados en estas bases.

Del resultado del sorteo se informará a los ganadores dentro de los quince días siguientes a la celebración del sorteo.

SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN DE GANADORES DE LOS MOMENTOS GANADORES

Con el fin de gestionar la entrega del premio que le haya correspondido, HELADOS Y POSTRES comunicará personalmente a estos ganadores preferentemente en el número de teléfono indicado al hacer el registro en la web.

Se notificará al usuario por teléfono que para poder disfrutar del regalo tendrá que seguir unos sencillos pasos. Enviar la envuelta con el código ganador y fotocopia de DNI por correo certificado a una dirección. El usuario dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde la recepción de este aviso para hacer llegar toda la documentación. Tras la revisión de la documentación y verificación de la misma, se hará llegar al usuario una carta que deberá devolver firmada a HELADOS Y POSTRES.

Para el caso de que el usuario no remita la documentación en el plazo estipulado, o no remita la carta firmada, o los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no tuvieran el código de participación en su poder, o se detectara en ellos cierta anomalía, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo de tres días naturales, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, el premio se pasará al siguiente usuario que haya validado un código válido de producto después de que el premiado que no cumple los requisitos contenidos en la presente promoción lo hiciera, y así sucesivamente, pudiendo declararse el premio desierto.

OCTAVA.- PUBLICACIÓN DE GANADORES, ENTREGA Y RECLAMACIÓN

Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales

(nombre, apellidos y población) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que HELADOS Y POSTRES estime más convenientes.

La entrega de los premios (BlackBerry) se efectuará, mediante la remisión al domicilio que el ganador hubiera facilitado en su registro sin coste alguno para éste, previa acreditación del ganador de su identidad mediante la presentación de su DNI o documento acreditativo de su identidad, así como el código único de participación con el que ha resultado ganador, a cuyos efectos HELADOS Y POSTRES se lo solicitará con carácter previo.

Asimismo, para la entrega del premio consistente en el viaje, el ganador deberá acreditar con carácter previo su identidad mediante la presentación de su DNI o documento acreditativo de su identidad, así como el código único de participación con el que ha resultado ganador, a cuyos efectos HELADOS Y POSTRES se lo solicitará con carácter previo.

Los ganadores de los premios consistentes en los viajes dispondrán de un plazo de un año a contar desde el plazo de los tres meses después de celebrado el sorteo para disfrutar del premio consistente en el viaje.

El periodo de reclamación de los premios finalizará tres meses después de la fecha de finalización del periodo promocional.

NOVENA.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

DÉCIMA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, HELADOS Y POSTRES excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de un código de producto o un código de jugada inexistente, falso o alterado o un código de producto o de jugada ya utilizado en una participación anterior.

2. No disponer, o no entregar a HELADOS Y POSTRES el o los códigos de producto o de jugada originales con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con cualquiera de los premios entregados en la presente promoción.

3. Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos o códigos necesarios para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

4. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

5. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a HELADOS Y POSTRES a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, HELADOS Y POSTRES se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

DÉCIMO PRIMERA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de HELADOS Y POSTRES, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción (JWT DELVICO y ARISTA), así como tampoco familiares (de primer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, ni los menores de 18 años.

DÉCIMO SEGUNDA.- FISCALIDAD

La celebración del sorteo previsto, así como la concesión de los premios quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

La concesión de los premios derivados del sorteo tendrán la consideración de entregas de premios en especie y como tales HELADOS Y POSTRES, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, practicará el ingreso a cuenta que corresponda realizar calculado sobre la valoración que resulte de aplicar la normativa vigente. Dichos ingresos a cuenta, no serán repercutidos a los agraciados de los premios.

HELADOS Y POSTRES será responsable única y exclusivamente de aquellas obligaciones tributarias establecidas por la normativa fiscal vigente aplicable así como de aquellas obligaciones tributarias, que habiendo sido estipuladas expresamente a través de las presentes bases legales, hubiera asumido como propias frente a terceros.

El agraciado asumirá todas las obligaciones fiscales que le corresponda según la ley.

DÉCIMO TERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales solicitados a los participantes son necesarios y obligatorios para participar en la promoción, se incorporarán a un fichero temporal titularidad de HELADOS Y POSTRES. cuya única finalidad será la de gestionar la promoción y la asignación y comunicación de los premios. Una vez finalizada la promoción, dicho fichero temporal, será destruido de inmediato.

Asimismo, dichos datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de Nestlé España S.A. y serán tratados con la finalidad de remitirles en el futuro información comercial sobre las actividades, productos y servicios de Nestlé España S.A. y de otras empresas que operen en los sectores de la alimentación humana y animal, la nutrición,

la cocina, la salud, el bienestar y la belleza. Asimismo, dichos datos podrán ser cedidos a las empresas antes citadas, a fin de que dichas compañías puedan remitirles directamente la información arriba mencionada, realizarles encuestas de opinión y hacerles llegar, tanto a su dirección postal como electrónica, así como por teléfono, información publicitaria, promocional y muestras gratuitas de sus productos y servicios. Los participantes tienen derecho a acceder y a rectificar, cancelar, oponerse al tratamiento de sus datos o revocar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose a Nestlé España, S.A., Apartado de Correos 1404, 08080 Barcelona.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta acción promocional, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases por su remitente.

DÉCIMO QUINTA.- RESPONSABILIDAD

HELADOS Y POSTRES no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

HELADOS Y POSTRES no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

HELADOS Y POSTRES no será responsable de la cancelación del viaje por causas ajenas a HELADOS Y POSTRES, no asumiendo tampoco responsabilidad alguna por cualquier eventualidad que pudiera suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias.

El ganador exime a HELADOS Y POSTRES de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

DÉCIMO SEXTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

HELADOS Y POSTRES se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO SÉPTIMA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante Notario. Estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web www.maxibon-zone.es.

ANEXO I

retail

NESTLÉ GOLD	
6774	Multipack Bombón Nestlé Gold sorbete de naranja x3
6249	Multipack Bombón Nestlé Gold mini Frambuesax6
1421	Multipack Bombón Nestlé Gold mini Pralinéx6
6612	Multipack Bombón Nestlé Gold mini naranja natax6
5036	Multipack Cono Nestlé Gold Chocolate Absoluto x4
5037	Multipack Cono Nestlé Gold Chocolate Biscuit x4
2428	Tub Nestlé Gold 3 Chocolates
4452	Tub Nestlé Gold Chocolate Absoluto
2431	Tub Nestlé Gold Chocolate Menta
2432	Tub Nestlé Gold Chocolate Praliné
5034	Tub Nestlé Gold Chocolate Caramelo
5020	Tub Nestlé Gold Chocolate Biscuit
KIT KAT + CRUNCH	
7447	Multipack Cono Kit Kat Classic x4
2367	Multipack Cono Kit Kat 3 chocolates x4
3302	Multipack Cono Kit Kat vainilla caramelo x4
1839	Multipack Cono Crunch x4
7356	Multipack Bombón Crunch x3
MAXIBON	
2386	Multipack Sandwich Mini Maxibon Power Vainillax6
2400	Multipack Sandwich Mini Maxibon Choc x6
5886	Multipack Sandwich Maxibon Cookies x4
7368	Multipack Sandwich Maxibon Nata x4
INFANTIL	
6318	Multipack Pirulo Tropical x4
9418	Multipack Mikolápiz x6
9419	Multipack Fantasmikos x15
5792	Multipack Fantasmikos Crema x15
8476	Multipack Pirulo Happy x5
1478	Multipack Hello Kitty x4
PPP	
1632	Multipack Colajet x4
2382	Multipack Chococlack x4
8619	Multipack Fantasmikos x10
5793	Multipack Nesquik palos chocolate x6
5033	Multipack Sandwich La Lechera nata chocolate x4
EXTREME	

3833	Multipack cono Extreme Vainilla 3+1
Sandwich La Lechera	
2390	Multipack Sandwich La Lechera nata 6+2
2394	Multipack Sandwich La Lechera vainilla chocolate 6+2
Bombón Nestlé	
1447	Multipack Bombón Nestlé Cheesecake 3+1
1430	Multipack Bombón Bombón Almendrado 3+1

impulso

NESTLÉ GOLD	
6498	Bombón Nestlé Gold Frambuesa
1276	Bombón Nestlé Gold Praliné
4510	Bombón Nestlé Gold Dulce de Leche
5038	Cono Nestlé Gold chocolate absoluto
5042	Cono Nestlé Gold biscuit
2405	Tub Nestlé Gold 3 Chocolates
1114	Miniaturas Nestlé Gold Délices
BOMBONES NESTLÉ	
3791	Bombón Cheesecake
6938	Bombón Almendrado
6944	Bombón Noir
6966	Bombón Almendrado White
4562	Bombón Cookies and Cream
1842	80% Fruta
MAXIBON	
1841	Sandwich Maxibon Power Vainilla
1840	Sandwich Maxibon Power Natillas
2387	Sandwich Maxibon Cookies
2371	Sandwich Maxibon Nata
6470	Maxibon Pops Crunch
EXTREME	
9875	Cono Super Extreme Nata Fresa
3794	Cono Extreme Vainilla
5145	Cono Extreme Fresa
5150	Cono Extreme 3 Chocolates
5152	Cono Extreme Limón
1092	Cono Nata y Chocolate S. Azucares Añadidos
KIT KAT	
6323	Cono Kit Kat Vainilla y Chocolate
4488	Cono Kit Kat caramelo

ANEXO II

1. Esquí en las dunas de Namibia

Esquí en las dunas de Namibia y visitas guiadas para conocer la zona.

Incluye:

- Vuelos con Iberia ida y vuelta a Johannesburgo en clase turista y vuelos con South African para los tramos de Johannesburgo- Windhoek (Namibia). Se cambia de compañía al cambiar de país.
- Vuelos en avioneta en destino.
- Dos personas, 6 días y 4 noches.
- Alojamiento en pensión completa en Sossusvlei 2 noches. Alojamiento en media pensión en Windhoek y Swakopmund 2 noches.
- Alojamiento tipo lodge (corresponde a hoteles de 4*)
- Resto de servicios según indicado en itinerario.

A tener en cuenta

- Fecha ideal para realizar el viaje: Septiembre - Octubre

2. Escalada en puente en la Bahía de Sydney

Escalada en el puente se Sydney.

Servicios incluidos:

- Billete de avión clase turista con Emirates ó Singapore Airlines.
- Dos personas, 7 días (vuelos ida/vuelta incluidos)
- Carburante y tasas aéreas.
- Traslados.
- Alojamiento durante las noches y en los hoteles de 4* o similar.
- 4 desayunos y un almuerzo.

- Visitas y excursiones detalladas como incluidas con guía de habla hispana.
- Seguro de Viaje Quality y Equipo del Viajero.
- Gestión de visado turístico a Australia (nacionalidad española), otras nacionalidades consultar.

3. Parapente en Nepal

Conoce Nepal y sus costumbres, y vuela en parapente.

Servicios incluidos:

- Vuelo internacional en clase turista.
- Tasas del gobierno y visado.
- Traslados.
- Alojamiento en régimen de pensión completa, excepto el último día que solo incluye desayuno.
- Alojamiento en hoteles que corresponderían a 3* y 4*.
Kathmandu: Hotel Radisson 2 noches / Chitwan: Machan Wild Life Resort o similar 2 noches / Pokhara : Fish Tail Lodge 2 noches.
- Visitas y excursiones indicadas con entradas a monumentos.
- Guía experimentado de habla hispana que les acompañará durante toda la ruta, en Kathmandú visitas con guías locales de habla hispana.
- Transporte incluyendo traslados al aeropuerto
- Todos los permisos y entradas a monumentos.
- Seguro de viaje

A tener en cuenta

Periodo recomendado de realización: meses de Octubre 2011 a Mayo 2012

4. Baloncesto en gravedad cero en Cabo Cañaveral

Conoce Miami y disfruta de Cocoa Beach experimentando la gravedad cero.

Miami, Cocoa Beach, Cabo Cañaveral

Servicios Incluidos:

- Vuelos de línea regular: España-Miami-España
- Tasas de aeropuerto
- Estancia en los hoteles Hotel Fontainbleu 4 * solo alojamiento, 2 noches. Hotel Hilton Cocoa Beach 4 * solo alojamiento, 4 noches. O similares.
- Traslados y asistencia

- Actividades indicadas

A tener en cuenta

Precios válidos para 2012, excepto fechas de: Semana Santa, Julio, Agosto, Navidad y Año Nuevo.

5. Bolos submarinos en el Caribe

Juega a los bolos debajo del mar y disfruta de las playas del Caribe.

Servicios Incluidos:

- Billete de avión clase turista, desde Madrid o Barcelona.
- Carburante y tasas aéreas.
- Todos los traslados.
- Transporte con aire acondicionado (si el clima lo requiere).
- Alojamiento durante las noches y en los hoteles indicados de 4* o similares, con desayuno incluido.
- Actividades indicadas.
- Equipo para realizar las actividades.
- Guía de habla hispana, e inglesa para las visitas.
- Seguro de Viaje Quality y Equipo del Viajero.

A tener en cuenta

Precios válidos para 2012, excepto fechas de: Semana Santa, Julio, Agosto, Navidad y Año Nuevo.

6. Fútbol con elefantes en Tailandia

Disfruta Bangkok y sus costumbres visitando los lugares más emblemáticos, y juega al fútbol con elefantes en un campamento de adiestramiento.

Servicios incluidos:

- Billete de avión clase turista con Thai Airways o Qatar.
- Carburante y tasas aéreas.

- Traslados.
- Alojamiento en el Hotel Dusit Thani 5*.
- 5 desayunos y 2 almuerzos.
- Visitas y excursiones detalladas como incluidas con guía de habla hispana.
- Seguro de Viaje Quality y Equipo del Viajero.

7. Bádminton en la muralla china

Visita guiada para conocer Pekín y sus lugares emblemáticos; juego de bádminton en la muralla china.

Servicios Incluidos:

- Billete aéreo clase turista.
- Carburante y tasas aéreas.
- Todos los traslados.
- 4 noches de alojamiento en hotel Nikko Hotel New Century 5*
4 desayunos, 2 almuerzos y una cena.
- Seguro de viaje Quality y equipo del viajero.